

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE

INFORME DE AUDITORIA

INFORME Nº	02/2017
FECHA	28/03/2017
TITULO	HABILITACIÓN DE CENTROS Y EQUIPOS DE TRASPLANTE- LABORATORIOS DE HISTOCOMPATIBILIDAD. FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN CIENTÍFICO TÉCNICA DEL INCUCAI
OBJETO	En cumplimiento de un requerimiento de la Presidencia del Instituto, se procedió a evaluar la actividad de Habilitación, fiscalización y Control de Gestión por parte del INCUCAI de la "Habilitación de Centros de Trasplante - Habilitación de Equipos de Trasplante y Habilitación de Laboratorios de Histocompatibilidad", de acuerdo a la Ley Nº 24193, Decreto Nº 512/95 y demás normas regulatorias.
ALCANCE	<p>Las tareas de auditoría se desarrollaron entre el 15 de Noviembre de 2016 y el 17 de Febrero de 2017 y se efectuaron de acuerdo a las Normas de Auditoria Interna Gubernamental.</p> <p>Se tomó como universo a auditar a los centros y Equipos de trasplantes de órganos y Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH) autólogo y alogénico, en condición de habilitados al 31/12/2015, delimitándose temporalmente a las habilitaciones y rehabilitaciones otorgadas durante el año 2015. Se escogió una muestra de trámites pertenecientes a instituciones y equipos de la Ciudad de Buenos Aires, tareas que lleva adelante la Dirección Científico Técnica (DCT) del INCUCAI. Asimismo, con relación a ciertos trámites de habilitación o rehabilitación efectuados por la Jurisdicción Provincia de Buenos Aires durante el año 2015, se relevaron las tareas de fiscalización que debe llevar adelante el INCUCAI por mandato legal.</p> <p>Adicionalmente, se evaluaron trámites relativos a Laboratorios de Histocompatibilidad habilitados al 31/12/2015.</p> <p>Se actualizaron los estado de trámite de las Observaciones emitidas en oportunidad de Informes de Auditoría de los años anteriores.</p>
CONCLUSION	<p>Por lo expuesto y en virtud del relevamiento efectuado y los desvíos expuestos, se puede concluir que el área responsable del proceso presenta debilidades en su ambiente de control, surgiendo puntos de control que requieren ser revisados, tal como se señaló en las Recomendaciones, para mejorar la eficiencia de los controles y de la propia operatoria y, consecuentemente, la calidad de la documentación que respalda a la habilitación y rehabilitación de Centros y Equipos de trasplante y Laboratorios de Histocompatibilidad, siendo necesario fortalecer la actividad de supervisión.</p> <p>En particular, la existencia de incumplimientos a la normativa, referidas puntualmente a la falta de antecedentes tanto de los profesionales como de los centros a habilitar, impacta debilitando el ambiente de control interno. La planificación, ejecución, control y evaluación periódica del cumplimiento de los objetivos precisarían del establecimiento de rutinas de supervisión y puntos de control con relación a los procesos que lleva adelante el área (incluidos los de habilitación en CABA y supervisión de la actividad registral en SINTRA de las jurisdicciones (exactitud de los datos sensibles), pero extensivo al resto de los procesos que se gestionan, dado que se advierten inconsistencias entre lo informado en SINTRA y las constancias documentales), y ello permitiría superar gradualmente las debilidades que aún se exhiben, tendiendo a garantizar el cumplimiento de los objetivos que se planteen.</p>